

Guayaquil, 06 de Enero de 2016

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

LIPSIK S.A.

Ciudad.

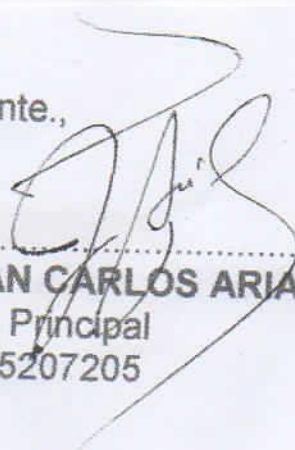
De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, cúpleme manifestar que la administración de la empresa se ha efectuado de acuerdo al Estatuto y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables y de los bienes en general se manejan y conservan de acuerdo a las normas de control interno y a las disposiciones legales aplicables.

Luego de efectuar la revisión de los libros contables correspondientes al ejercicio económico del año 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, informo que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.,



CPA. JUAN CARLOS ARIAS M.
Comisario Principal
C.C. #0905207205